NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente: 3/2025
AP-490-2025
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 10 de junio de 2025, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de ***un ejemplar de Melia azedarach con ID 263, situado en Carretera Su Eminencia (AP-490-2025),*** *que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:* ***MOTIVO DEL APEO:*** *Inviable tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Melia azedarach, situado en la carretera Su Eminencia, debido a la rotura del tronco a 1m del suelo por descomposición avanzada de la madera interna de toda la estructura principal (cimales y tronco), observándose, en la sección expuesta tras la fractura, insuficiente pared residual para garantizar la integridad estructural. La parte fallada (parte superior del tronco y copa) impacta sobre el acerado sin provocar daños. El antiguo desmoche de todos los ejemplares en esta Unidad de Gestión ha ocasionado la pudrición de la madera a partir de los cortes, agravada por la concurrencia de heridas mecánicas en la base del tronco, provocadas durante la ejecución del carril bici y remodelaciones de acerado. Al nivel del duramen, la sección se encontraba prácticamente descompuesta por la pudrición del tipo 'parda o cúbica', originada por el hongo xilófago Laetiporus sulphureus (o afín), habitual en esta especie en etapas maduras de desarrollo y caracterizado por su avance interno sin mostrar síntomas visibles o cuerpos fructíferos en la superficie.* ***ESTADO GENERAL:*** *Árbol maduro, con copa antiguamente desmochada, sin indicios de desvitalización fisiológica ni debilitamiento estructural.* ***OBSERVACIONES:*** *La fractura del tronco, desde 1m de altura del suelo, impactando la totalidad de la copa y la parte superior del tronco sobre el acerado, sin provocar daños. El desmoche de copa es una práctica de poda totalmente desaconsejable en arbolado viario que actualmente se encuentra obsoleta por los graves perjuicios que implica para la viabilidad y futuro desarrollo del arbolado, especialmente en especies con escasa capacidad de compartimentación de la madera, como Melia azedarach, en las que se suelen producir graves afecciones fúngicas internas con repercusión mecánica. Además, a nivel del suelo, las reparaciones de acerado y ejecución del carril bici sin medidas de protección, el tamaño insuficiente del alcorque, el enterramiento del cuello y la impermeabilidad del pavimento han supuesto afecciones radiculares, perjudicando la capacidad de refuerzo estructural de la madera en la zona aérea.".*

Lo que notifico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	tzFMoInrgMHQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	10/06/2025 14:17:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tzFMoInrgMHQsGoKZMpZyA==		

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP490/25)
PARTE 1ª

ID:263
Código Apeo: AP 490/25
UBICACIÓN: Carretera Su Eminencia
Árbol: *Melia azedarach*
MOTIVO DEL APEO: Inviable tras incidencia

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Melia azedarach,* situado en la carretera Su Eminencia, debido a la rotura del tronco a 1m del suelo por descomposición avanzada de la madera interna de toda la estructura principal (cimales y tronco), observándose, en la sección expuesta tras la fractura, insuficiente pared residual para garantizar la integridad estructural. La parte fallada (parte superior del tronco y copa) impacta sobre el acerado sin provocar daños. El antiguo desmoche de todos los ejemplares en esta Unidad de Gestión ha ocasionado la pudrición de la madera a partir de los cortes, agravada por la concurrencia de heridas mecánicas en la base del tronco, provocadas durante la ejecución del carril bici y remodelaciones de acerado. Al nivel del duramen, la sección se encontraba prácticamente descompuesta por la pudrición del tipo 'parda o cúbica', originada por el hongo xilófago *Laetiporus sulphureus* (o afín), habitual en esta especie en etapas maduras de desarrollo y caracterizado por su avance interno sin mostrar síntomas visibles o cuerpos fructíferos en la superficie.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 2 de junio del 2025

Ingeniero Técnico Agrícola

Fdo: Pedro Torrent Chocarro

Código Seguro De Verificación	OfecxVNpoG6Vp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	03/06/2025 13:19:42
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OfecxVNpoG6Vp5VJfPjzrQ==		

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP490/25)
PARTE 2ª
MOTIVO DEL APEO: Inviable tras incidencia

1. **FECHA:** 02/06/25
2. **SITUACIÓN:** Carretera Su Eminencia **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Melia azedarach* **Nº ID:** 263
4. **P.C. (cm):** 161 **ALTURA (m):** 12 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acerado con carril bici. Junto a calzada principal de varios carriles de circulación por sentido, sin franja de aparcamiento. Alta densidad de circulación de vehículos.
6. **LESIONES GRAVES:** Daño mecánico en la base del tronco producido durante la ejecución del carril bici y remodelaciones de acerado. Porte alterado de la copa como consecuencia del antiguo desmoche total y el recurrente terciado de los ejes emergentes sobre el corte original. Duramen de ejes principales y tronco la descompuesto por la pudrición del tipo 'parda o cúbica', originada por el hongo xilófago *Laetiporus sulphureus* (o afín), habitual en esta especie en etapas maduras de desarrollo y caracterizado por su avance interno sin mostrar síntomas visibles o cuerpos fructíferos en la superficie.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con copa antiguamente desmochada, sin indicios de desvitalización fisiológica ni debilitamiento estructural.
8. **OBSERVACIONES:** La fractura del tronco, desde 1m de altura del suelo, impactando la totalidad de la copa y la parte superior del tronco sobre el acerado, sin provocar daños. El desmoche de copa es una práctica de poda totalmente desaconsejable en arbolado viario que actualmente se encuentra obsoleta por los graves perjuicios que implica para la viabilidad y futuro desarrollo del arbolado, especialmente en especies con escasa capacidad de compartimentación de la madera, como *Melia azedarach*, en las que se suelen producir graves afecciones fúngicas internas con repercusión mecánica. Además, a nivel del suelo, las reparaciones de acerado y ejecución del carril bici sin medidas de protección, el tamaño insuficiente del alcorque, el enterramiento del cuello y la impermeabilidad del pavimento han supuesto afecciones radiculares, perjudicando la capacidad de refuerzo estructural de la madera en la zona aérea.

Código Seguro De Verificación	OfecxVNpoG6Vp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	03/06/2025 13:19:42
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OfecxVNpoG6Vp5VJfPjzrQ==		

9. FOTOGRAFÍAS:

10. PLANO SITUACIÓN:

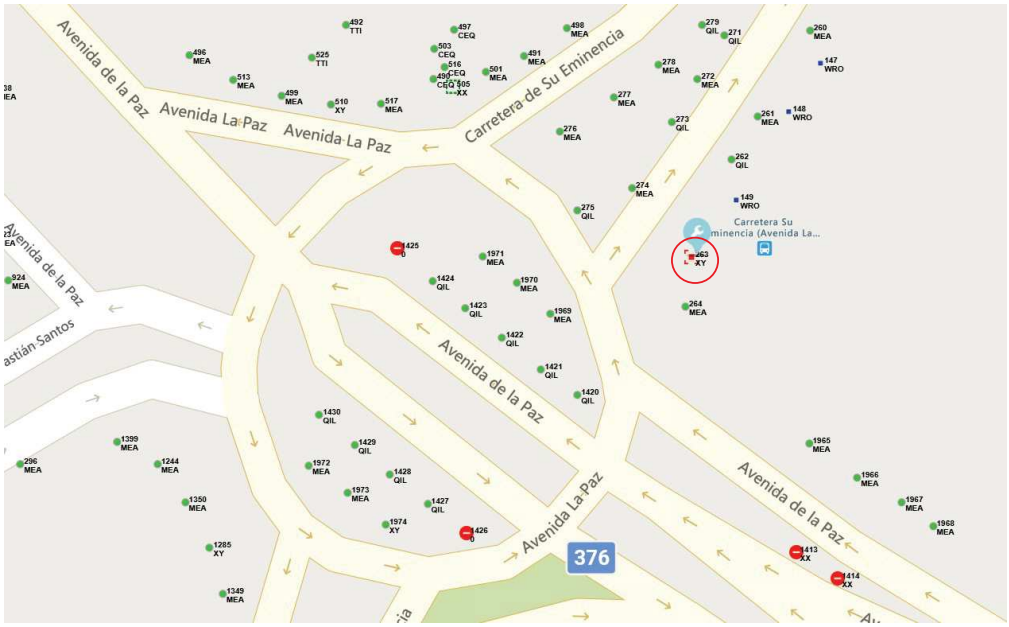

Código Seguro De Verificación	OfecxVNpoG6Vp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	03/06/2025 13:19:42
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OfecxVNpoG6Vp5VJfPjzrQ==		